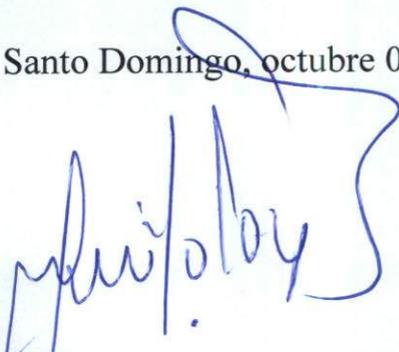


CERTIFICACIÓN 105-07-610

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-105-2020-10-05-07

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 05 de octubre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes N° GADMSD-CL-PAB-SO-096-2020-09-21-03 de la Comisión de Legislación; GADMSD-CPP-CHR-SO-102-2020-09-21-03 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 21 de septiembre de 2020 e Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-0398-I, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por Procuraduría Síndica Municipal, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la ORDENANZA QUE REFORMA AL SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, DEL LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

Santo Domingo, octubre 05 de 2020.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/tos
SIASEG/S-1096/R-5021

